



A través de una moción del Grupo Parlamentario Popular transaccionada con todos los grupos

El Senado aprueba la implantación de una batería de medidas para favorecer a los enfermos celíacos

- Propone que se elabore un Plan de Inspección anual que garantice el correcto etiquetado de los alimentos sin gluten
- Pretende que se incluyan menús aptos para celíacos en centros escolares, comedores y cafeterías de organismos públicos o aeropuertos
- Pide que se promueva la subvención de productos básicos sin gluten

18. nov. '09.- El pleno del Senado ha debatido y votado una moción del Grupo Parlamentario Popular, que ha sido transaccionada con el resto de grupos de la Cámara, en la que se insta al Gobierno a adoptar una batería de medidas para favorecer y mejorar la calidad de vida de los enfermos celíacos y sus familias. La iniciativa propone que el Gobierno debe trabajar en la dirección de los ocho puntos concretos que se incluyen.

1.- Mantenimiento de una postura activa en las reuniones del Codex Alimentarios (FAO) promoviendo que se establezca como límite máximo de gluten en alimentos "sin gluten" las 10 partes por millón.

2.- Proponer al Consejo Interterritorial que se intensifiquen las campañas de información a la población en general sobre la enfermedad celíaca y los problemas tanto sanitarios como sociológicos que conlleva, incidiendo en el diagnóstico precoz de la enfermedad y su seguimiento, tanto en la atención primaria como en la especializada, así como en la necesidad de establecer una ayuda psicológica a los recién diagnosticados para que el diagnóstico no les suponga una merma en su vida, y todo ello en el marco competencial de cada Comunidad Autónoma.

3.- Inyección entre las Comunidades Autónomas del Protocolo de Diagnóstico Precoz elaborado en el año 2008, con la recomendación de su difusión entre los especialistas, especialmente en la atención primaria.



- 4.- Proponer la elaboración, conjuntamente con las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus competencias, y en el marco del Consejo Interterritorial de Sanidad, de un Plan de Inspección anual que garantice el correcto etiquetado de los alimentos sin gluten.
- 5.- Publicación periódica de un listado de alimentos permitidos para pacientes de esta enfermedad.
- 6.- Promover en el ámbito del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud la inclusión de productos básicos sin gluten (pan, harina, pasta y galletas) como productos subvencionables, tanto por parte de las Comunidades Autónomas como por el Estado, para proteger la salud de los celíacos al igual que se protege la salud del resto de pacientes.
- 7.- Establecimiento, en colaboración con la Comunidades Autónomas, de convenios que faciliten la inclusión de menús aptos para celíacos en los distintos ámbitos sociales, tales como centros escolares, comedores y cafeterías de los organismos públicos, hospitales, aeropuertos y estaciones etc, así como la recomendación de incluir dichos menús en todos los establecimientos de restauración.
- 8.- Colaborar con las empresas del sector para la realización de guías de buenas prácticas de fabricación que resulten efectivas para garantizar la seguridad de los alimentos sin gluten.

La moción ha sido defendida por el senador del PP por Granada, Sebastián Pérez, que ha asegurado que la iniciativa aprobada es necesaria para mejorar la calidad de vida de los celíacos, enfermedad que afecta a más de 400.000 personas e incide en su vida social y en su economía.

En este punto, el senador popular ha incidido en el esfuerzo económico que tiene que hacer una familia con uno o varios miembros celíacos porque los productos básicos que no tienen gluten son muchos más caros que los normales. “En productos básicos como el pan, el incremento puede encarecerse en un 750% o en galletas un 700%. La cesta semanal de la compra de estas familias se incrementa de media 29 euros más, lo que supone unos 1600 euros anuales”, ha explicado.

Otro de los aspectos destacados en la intervención del senador andaluz ha sido la dificultad que existe para realizar un diagnóstico precoz de la enfermedad. Así, Sebastián Pérez ha asegurado que “existe un 75%, aproximadamente, de personas que a pesar de padecer esta enfermedad, están sin diagnosticar, por lo que resulta urgente favorecer la implantación del Protocolo de Diagnóstico Precoz entre los especialistas y, especialmente, en los médicos de atención primaria”.



Asimismo, el senador del PP ha mostrado su satisfacción por el consenso conseguido en la Cámara y ha destacado la voluntad política de todos los grupos para lograr que esta iniciativa, que incide directamente en la vida de miles de personas, haya podido ser aprobada. “Hoy es un día feliz porque hemos llevado ilusión y esperanza a cientos de miles de personas que se van a ver favorecidas. Además, hemos abierto un camino que ya no tiene marcha atrás y en el que todos caminaremos con un objetivo común”, ha afirmado.

Por último, Sebastián Pérez ha agradecido la presencia en la Cámara de la representante de la Federación de Asociaciones de Celíacos de España, Marta Teruel, quien al finalizar el debate ha felicitado al Grupo Popular por haber propuesto esta iniciativa y al resto de grupos por apoyarla y consensuarla.

